

hipotecada a quinze mil reales en su Intelligencia  
ria. Acordo de una conformidad aprobar la re-  
ferida escritura como se halla otorgada y se regis-  
tre en el protocolo de S. M. Sr. D. Inocencio Benavente  
es<sup>no</sup> de este dho Ayuntamiento tomándose la razon en  
el oficio a Hipotecas en la forma ordinaria.

Yo el Sr. Regidor  
de D. Andrés Chico

En este Ayuntamiento se ha visto por Real ti-  
tulo despachado por su Magestad que Dios quise firmada  
de su Real mano y referendada de D. Joseph de Nar-  
zís de Goyeneche su S. M. su data on el Partido de  
Zaragoza a diez y ocho de Mayo de este presente mes en favor de D. Andrés Chico  
de Guzman para usar y ejercer oficio de Regidor  
en Zaragoza de D. Andrés fernández de Caraxes el qual ha  
biéndolo oído y entendido Dijo lo obedecia y obe-  
decia con el respeto y acatamiento debido como li-  
brado por su Rey y Señor Natural y en señal de  
obediencia lo tomaron besaron y pusieron  
sobre sus Cauceras y Acordo de quando cumplas  
y execute segun y como en el se previene y man-  
da y previendo lo haizen el dho D. Andrés Chico  
el Juramento acostumbrado se le de la posesion  
de dho oficio y haicendo otorgado en este dho Ayun-  
tamiento en la forma ordinaria Juro por Dios y  
Santa Cruz en forma a dho de Defender el Servicio  
de Sa. M. y su Magestad y su Magestad y su Magestad  
y su Magestad Jurar por el beneficio publico aumen-  
to y conservacion de los Reinos cumplir las Reales  
ordenes guardar sigilo de lo que se tratare

